



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

175 / 99

SALTA, 07 JUN. 1999

Expediente N° 12.021/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 081/99 mediante la cual se prorrogan las designaciones de los Miembros de las Comisiones de Carreras y las Autoridades de los Departamentos Docentes de la Facultad a partir del 1° de Mayo del corriente año y hasta la designación de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N° 152/99 se establece que la renovación de las Autoridades de Departamentos Docentes y Comisiones de Carreras será mediante propuesta de los docentes que integran las mismas.

Que en el seno del Consejo Directivo se analizó las presentaciones efectuadas por la Comisión de Carrera de Enfermería, Departamentos de: Nutrición y Alimentación, Socioeducacional, Enfermería y Salud Pública, por lo que se resolvió aprobar lo actuado por los mismo, a excepción del Departamento Enfermería que no se aprueba el Secretario debido a que no se ajusta a las reglamentaciones y el Departamento de Salud Pública en cuyo caso se rechaza la propuesta por haber votado un docente instructor.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/99 y su cuarto intermedio del 18/05/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los docentes que se detallan a continuación en las funciones que se especifican en cada caso, como extensión de sus funciones docentes, a partir del 18 de mayo del corriente año y por el término de dos (2) años:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

175 / 99

07 JUN. 1999

SALTA,

Expediente N° 12.021/99

- COMISION DE CARRERA DE ENFERMERIA

TITULARES:

- Lic. Catalina FARFAN
- Lic. Gladys del Carmen NAVARRO VERA
- Enf. Carlos Enrique PORTAL
- **Coordinadora de Carrera de Sede Regional Orán**

SUPLENTES

- Enf. María Ester VELASQUEZ
- Lic. Raquel WACSMAN
- Enf. Estela RIOS

COMISION DE CARRERA DE NUTRICION

- **TITULARES**

- Lic. Catalina Esther ONAGA
- Ing. Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. Mirella PERALTA de PEREZ

- **SUPLENTES**

- Lic. Sonia APARICIO de ALURRALDE
- Bioq. Estela AMOROS

- DEPARTAMENTOS DOCENTES

• **NUTRICION Y ALIMENTACION**

- **DIRECTOR:** Lic. Angela Irene GUZMAN
- **SECRETARIO:** Mirta Josefina BURGOS

• **SOCIOEDUCACIONAL**

- **DIRECTOR:** Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM
- **SECRETARIO:** Lic. Graciela CABIANCA de SKAF

• **ENFERMERIA**

- **DIRECTOR:** Lic. Mercedes BAZAN VARGAS

ARTICULO 2°.- Rechazar la propuesta del Secretario al Departamento de Enfermería, por los motivos expuestos en el exordio, por lo que se solicita presentar una nueva propuesta.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

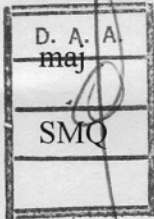
RESOLUCION INTERNA N° **175 / 99**

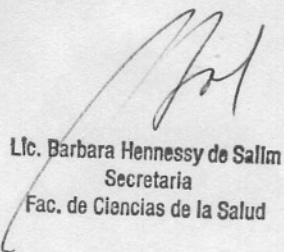
SALTA, 07 JUN. 1999
Expediente N° 12.021/99

ARTICULO 3°.- Rechazar la propuesta del Departamento de Salud Pública, por lo que debe presentar otra propuesta al Consejo Directivo.

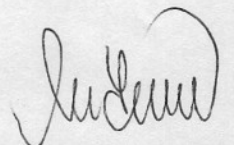
ARTICULO 4°.- Solicitar al Departamento de Ciencias Básicas presentar las propuestas al Consejo Directivo para su aprobación, debido a que no fue presentada en la fecha prevista.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Docentes Designados y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efecto.




Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO